

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MIDECAR
MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, siendo las diez horas, del lunes 27 de marzo del año dos mil diez y siete, en el domicilio de la compañía, calles Panamericana Sur Obelisco s/n y avenida Veintimilla, se reúnen los accionistas de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA., según la siguiente composición:

Accionistas	Social
Nelson Raúl Cano Enriquez	8.475
Wilson Manuel Montenegro López	7.225
Gloria Ximena Montenegro López	1.045
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845
Silvia Lilliana Montenegro López	845
Narciza de Jesús Montenegro López	795
Julia Elena Montenegro López	7710
TOTAL	20.000

Preside la Junta General Universal el señor Nelson Raúl Cano Enriquez Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Montenegro López, Gerente General de la compañía

Orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2016
3. Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2016
4. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2016

Se aprueba por unanimidad del capital social concurrente, el orden del día propuesto.

PUNTO UNO.- Constatación de Quórum

El señor Nelson Raúl Cano Enriquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria realice la constatación del Quórum.

Accionistas	Capital	Social	Quórum
Nelson Raúl Cano Enriquez	8.475	x	
Wilson Manuel Montenegro López	7.225		x
Gloria Ximena Montenegro López	1.045		x
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	x	
Silvia Lilliana Montenegro López	845	x	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	x	
Julia Elena Montenegro López	770		x
TOTAL	20.000		

En nombre y representación del señor RAFAEL SEBASTIÁN ANDRADE MONTENEGRO, asiste la señora ANA CRISTINA MONTENEGRO LÓPEZ, con poder especial otorgado mediante Escritura

La señora secretaria informa a la Junta de Accionistas, que se encuentra la mayoría del capital social, por tanto existe Quórum. Por encontrarse presente la mayoría del capital social pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. En concomitancia con la resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005, emitida por la Superintendencia de Compañías, que indica que la información debe presentarse en el primer cuatrimestre de cada año los estados financieros (EF) y sus anexos mediante el portal web de la institución es decir al 30 de abril de cada año, además indica en sanciones que los representantes legales de las compañías que no remittieren la información establecida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 3,4 y 5 de este Reglamento, serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 4357 de la Ley de Compañías, hasta el cumplimiento de esta obligación. Artículo 457. Las multas previstas en esta Ley podrán imponerse hasta por un monto de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción, a criterio del Superintendente o del funcionario delegado para el efecto.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2016.

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, solicita a la señora Susana Hernández Morillo, contadora de la compañía, que proceda a dar lectura a los Balances del ejercicio económico año 2016. Una vez concluida la lectura, la señora Gerente indica que los Balances se encuentran auditados por MALDONADO ACOSTA ESTRELLA AUDITORES Y CONSULTORES, como requisito previo a la entrega de los mismos en la Superintendencia de Compañías, a la vez que pone en consideración de los señores accionistas y solicita la aprobación de los balances presentados del ejercicio económico del año 2016.

El señor Nelson Raúl Cano Enriquez, presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación a los balances dados a conocer.

Accionistas	Capital Social	Aprobar Balances	
		SI	NO
Nelson Raúl Cano Enriquez	8.475	X	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	X	
Silvia Lilliana Montenegro López	845	X	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	X	
TOTAL	10.960		

Por unanimidad del capital social concurren se resuelve aprobar los Balances económicos del ejercicio económico del año 2016

PUNTO TRES.- Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2016

La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, da lectura al informe económico de Gerencia del año 2016. Una vez concluida la lectura, el señor Nelson Raúl Cano Enriquez, Presidente de la Junta solicita a la señora secretaria tome votación en relación al informe dado a conocer.

- Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve no aprobar el reparto de los dividendos del ejercicio económico 2016, los accionistas deciden que las utilidades sean invertidas en:
1. Implementar en la compañía la norma BASC, que es un sistema de Gestión en Control y Seguridad en el comercio internacional, exigido por compañías logísticas a nivel nacional e internacional, que permitirá mejorar la competitividad dada por exigencias del mercado.
 2. Invertir en tecnología que permita la instalación del switch transaccional, que permite el cobro de valores y pago de regalías, cuyo porcentaje pasará desde esa fecha del 2% al 2,92% de todas las actividades generadas y relacionadas al almacenaje de mercancías, considerando que a partir del 01 de julio del 2017.
 3. Mantenimiento del equipo operativo e instalaciones físicas del Depósito Temporal Aduanero.
 4. Actualización y renovación de sistema de cámaras de seguridad, que deben cumplir con las regulaciones emitidas por el SENAE.

Accionistas	Capital Social	Repartición Utilidades	
		SI	NO
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475		X
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845		X
Silvia Lilliana Montenegro López	845		X
Narciza de Jesús Montenegro López	795		X
TOTAL	10.960		

PUNTO CUATRO.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2016

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, en su calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, informa a los señores accionistas que de acuerdo a los Balances del ejercicio económico año 2016, la utilidad del ejercicio económico después de la repartición del 15% a los trabajadores (3.240,52), el pago del 22% del impuesto a la renta (7.135,39) y el 5% de Reserva Legal es de 10728,00 dólares americanos. Se pone en consideración de los señores accionistas la aprobación del reparto de los dividendos del ejercicio económico 2016, el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación a la repartición de utilidades del ejercicio económico 2016.

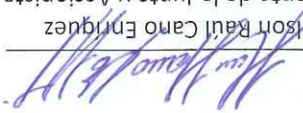
Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar el informe económico de Gerencia del año 2016.

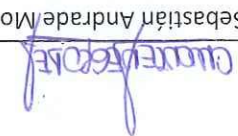
Accionistas	Capital Social	Aprobar Informe	
		SI	NO
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475	X	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	X	
Silvia Lilliana Montenegro López	845	X	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	X	
TOTAL	10.960		

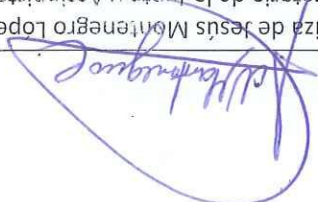
5. Cursos de capacitación para el personal administrativo sobre los nuevos procesos a implementarse.

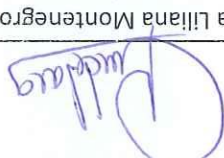
Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta General concluye a las once horas.


Nelson Raúl Cano Enriquez
Presidente de la Junta y Accionista


Rafael Sebastián Andrade Montenegro
Accionista


Narciza de Jesús Montenegro López
Secretaria de la Junta y Accionista


Silvia Liliانا Montenegro López
Accionista